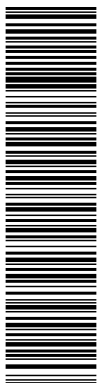


DOCUMENTO CERTIFICADO JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: SUBPROCESO CERTIFICADO JGL .CERTIFICADO ACUERDO JGL AYUDA HUMANITARIA MOZAMBIQUE	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: X63RA-3164H-3K3HG Fecha de emisión: 8 de julio de 2019 a las 8:34:43 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Primer Teniente de Alcalde y Concejales de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente, Infraestructuras y Distritos de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.Firmado 05/07/2019 10:09	ESTADO FIRMADO 05/07/2019 10:09



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 7983168_X63RA-3164H-3K3HG_60C37D0525D8682385116CA6E085F2ADDE67426) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



OVIEDO.es
SECRETARÍA GENERAL

Plaza de la Constitución s/n
33009 Oviedo - Asturias
Teléfono 984185011
actas@oviedo.es

D. IGNACIO CUESTA ARECES, SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.

CERTIFICA: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el jueves, 04 de julio de 2019, fuera del Orden del Día y declarado previamente urgente por unanimidad, adoptó el siguiente acuerdo:

2.- CONCESIÓN DE UNA SUBVENCIÓN A UNICEF, EN CONCEPTO DE AYUDA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN AFECTADA POR EL CICLÓN EN MOZAMBIQUE. (Expte.:4900-6514-2019/4)

Se da cuenta de la propuesta de la Concejalía de Gobierno de Políticas Sociales y Deportes del pasado día 2, que es del siguiente tenor:

==”Vista la documentación obrante en el expediente se propone a la Junta de Gobierno Local:

PRIMERO: Conceder UNICEF, con CIF G84451087, una subvención de 20.000,00 € en concepto de Ayuda Humanitaria para la distribución de depósitos/tanques de 10.000 litros de agua, suministro de tabletas de purificación de agua, provisión de kits familiares de agua, saneamiento e higiene y de bases para letrinas, para atender a la población afectada por el ciclón en Mozambique, con cargo a la partida presupuestaria: 310.2317.48999 –Otras transferencias Cooperación al Desarrollo- Nº de Operación 220190085562; Nº de Referencia 22019002022, del vigente presupuesto para 2019.

SEGUNDO: Abono. Dada la naturaleza del programa objeto de subvención, la aportación municipal se librára de una sola vez con carácter previo a la justificación de la misma, sin exigencia de garantía.

TERCERO: Aprobar el Anexo que recoge las condiciones de la subvención.”==

Visto informe de Intervención de fecha 4 de junio de 2019, la propuesta es aprobada por unanimidad de los concejales presentes.

Y para que así conste, expide la presente certificación, en Oviedo, a jueves, 04 de julio de 2019, haciendo constar que este certificado se emite a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, aún no recaída. (Art. 206 del ROF, R.D. 2568/86).